

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Resol. N° 234/05.

N° 338

PERÍODO LEGISLATIVO

2005

EXTRACTO COMISIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA. PROYECTO DE RESOLUCIÓN RATIFICANDO RESOL. DE PRESIDENCIA N° 359/05.

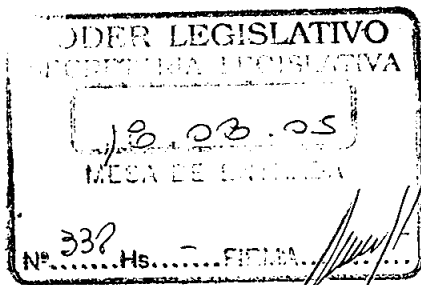
Entró en la Sesión 18/08/05

Girado a la Comisión
N°:

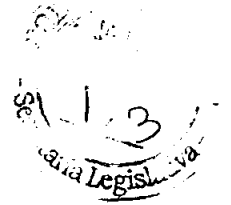
P/R

AP.

Orden del día N°:



338



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N°
359/05 Bis

[Handwritten signature]

ARTICULO 2º.-Regístrese, comuníquese y archívese.-

[Handwritten signature]

2

Cámara Legislativa

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo
Presidencia*

USHUAIA, 03 AGO, 2005

VISTO la nota presentada por la Legisladora Norma MARTINEZ, Presidente del Bloque 26 de Abril; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma informa que se trasladará a la ciudad de Buenos Aires, a partir del día 08 hasta el día 10 de Agosto del corriente año, a los efectos de realizar diversas gestiones inherentes a sus funciones.

Que por ello solicita la extensión de pasajes tramos USH/BUE/USH y la liquidación de TRES (3) días de viáticos.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referendum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 (párrafo 5º) de la Constitución provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la extensión de pasajes por los tamos USH/BUE/USH (ida 08/08/05 regreso 10/08/05) a nombre de la Legisladora Norma MARTINEZ, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos a la Legisladora Norma MARTINEZ.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes

ARTÍCULO 4º.- La presente Resolución se dicta "ad referendum" de la Cámara Legislativa

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa, cumplido, archivar

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 359 / 05 ~~359~~ - BIS -

ES COPIA FIEL

EDIT EST. DEL VALLE
D.A. y A.A. Presidencia
Legislatura Provincial

HUGO OMAR COCCARO
Vicegobernador
Presidente Poder Legislativo

CASTILLO CARLOS ALFREDO
Auxiliar Dpto. Mesa de Entrada
PODER LEGISLATIVO
4/8/5



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

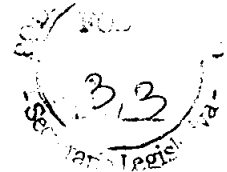
PODER LEGISLATIVO
PRESIDENCIA

Nº 877

02-08-05

HORA: 1415

FIRMA: *[Signature]*



Nota N°37/05
Letra N.M.

Ushuaia, 01 de Agosto de 2005.-

Señor
Presidente
Legislatura Provincial
Don Hugo Coccaro
Su Despacho

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con motivo de informarle que el día 5 de agosto del presente año, me trasladaré a la ciudad de Buenos Aires, por motivos inherentes a mi función legislativa. Regresando a la ciudad de Ushuaia el día 10 de agosto del presente año.

En tal sentido, solicito se me otorgue (3) tres días de viáticos y pasajes aéreos por los tramos Ushuaia – Buenos Aires – Ushuaia.

Sin otro particular, me despido de usted con mi mayor consideración y respeto.

[Signature]
NORMA MARTINEZ
Legisladora
Bloque 26 de Abril

"Las lemas delvinos, Cavernas, Suroeste del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"